

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2022-18-1-010277
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	02/08/2023 14:59:18	
Tipo:	Adjudicar	

Visto: la solicitud cursada por la Sección Ciudadanía Legal, en la que entiende pertinente se genere un cerramiento para el recinto donde funciona la mencionada, con el fin de crear "boxes" para la toma de audiencias y recibimiento de público.

Resultando: que la Sección Adquisiciones del Departamento de Servicios Generales ha procedido a estimar los costos de la contratación que se pretende.

Que el presente gasto se encuentra incluido en el Plan de Compras Anual de Obras tramitado oportunamente por expediente 2023-18-1-001786.

Que el Departamento de Contaduría ha cumplido con la reserva de créditos suficiente a través de la solicitud en el sistema SAP número 700410, con imputación al Proyecto de Inversión 973, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 3-Afectación 494. Resultando la totalidad del monto imputada al objeto del gasto 389000.

Que dando cumplimiento al artículo 50 del Decreto 150/2012 se realiza un llamado a oferentes bajo el régimen de Concurso de Precios número 10277/23, en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Que del estudio de las ofertas presentadas surge que todas cumplen con el objeto del llamado previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Considerando: las disposiciones previstas en el Decreto 150/2012.

Resuelve: 1. Adjudicar a la empresa LA ISLA SRL la contratación de los servicios de suministro y colocación de un cerramiento, de iguales características al ya existente, en la Sección Ciudadanía Legal del Departamento de Secretaría; de acuerdo al presupuesto presentado en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales a través del llamado 10277/23.

El monto total de la presente erogación asciende a \$490.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa mil con 00/100) impuestos incluidos, pago a través del sistema SIIF.

Se remite al Departamento de Servicios Generales solicitando que proceda como es de estilo.

Firmante:
Fernanda Rios